

# Género en el codesarrollo: una perspectiva necesaria

Vivian Solana Moreno (\*)

www.codesarrollo-cideal.org  
febrero 2006

## SUMARIO

---

<u>Introducción</u>	1
¿Qué es el codesarrollo?	1
La perspectiva de género: la gran olvidada por el codesarrollo	2
<u>I. Género y desarrollo</u>	4
<u>II. Género y migraciones</u>	6
<u>III. Migración femenina en España</u>	8
III.1 Datos y patrones	8
III.2 La estructura de “acogida”: una triple discriminación	9
III.3 Las estructuras de “origen”: un contexto variado	12
<u>IV: Pautas para incorporar el género al codesarrollo en España</u>	14
IV.1 Reducir vulnerabilidades	15
IV.2 Aumentando su visibilidad y participación	16
IV.3 Creación de diálogo y desarrollo de capacidades interculturales	17
<u>Conclusiones</u>	18
<u>Bibliografía</u>	19

---

## **INTRODUCCIÓN**

### **¿Qué es el codesarrollo?**

Hablar de codesarrollo es manejar una de las muchísimas palabras estrella que surgen del discurso desarrollista. La misma palabra bien sonante es utilizada por diferentes actores para llevar a cabo proyectos muy diferentes. No se puede hablar de codesarrollo si no es otorgándole un sentido muy general que, al menos de partida, en este artículo será deliberadamente amplio. Aquí se entiende como codesarrollo *la voluntad de utilizar el fenómeno migratorio en actividades para el desarrollo.*

Si la extendida preocupación entre políticos, académicos y activistas españoles por definir el codesarrollo y llegar a una concepción consensuada entre diferentes actores es legítima y loable, pues demuestra la inquietud por hacer de ello un proyecto claro y contundente, este ejercicio de clasificación corre el peligro de caer en románticas interpretaciones de sus capacidades. Al presentarse el codesarrollo como algo nuevo y a definir, no es de extrañar que haya despertado desproporcionadas expectativas entre diferentes actores. El “co” de la palabra invita a plantear una concepción de las relaciones de desarrollo Norte/Sur más humanística e igualitaria que la que se lleva practicando hasta ahora (Herrero, 2000; Gimenez, 2002). En la práctica, estas ideas tienen poco que ver con las acciones que desde el codesarrollo han sido promovidas en España hasta ahora. No hay que olvidar que el desarrollo también es definido y cuestionado por los beneficiarios de sus actuaciones (ver Ferguson, 1994), y la brecha entre las promesas que desde el codesarrollo se están haciendo y las realidades que está generando ha dado lugar a sentimientos de frustración<sup>1</sup> y escepticismo para con esta nueva estrategia desarrollista (Vaneekhaute, 2002).

Es sin duda cierto que las oportunidades que las migraciones ofrecen al desarrollo son muchas y muy conocidas. En países como Marruecos el impacto de las remesas sobre la economía del país supera con mucho al de la ayuda oficial (Kachani, 2004). Y sin embargo, la migración y el desarrollo no están vinculados de forma positiva en términos absolutos como el discurso de codesarrollo a menudo pretende sugerir. Existen muchas maneras de entender el impacto de las migraciones sobre el desarrollo (Kearney, 1986) y éstas dependen del modelo de desarrollo al que se aspire dentro de

---

<sup>1</sup> Tuve ocasión de confirmar este sentimiento en *chats* de inmigrantes en Internet que visité como parte de una investigación más amplia sobre el discurso del codesarrollo entre España y Marruecos (Solana, 2005).

esta relación. De la misma forma, si existen muchas maneras de definir el codesarrollo, esto sólo refleja la enorme variedad de formas que hay de entender el desarrollo y las distintas ideologías que lo informan (Solana, 2005).

Quizá sea más útil empezar a imaginar el codesarrollo como algo que no es nuevo ni tiene o puede tener una sola forma, sino muchas. El codesarrollo no puede entenderse como algo con un fin concreto sino más bien como una filosofía de trabajo que puede y debe variar según quién la proponga. Juan Goytisolo nos reta a ser “Robinsones en el seno de la comunidad y reconstruirla día a día [...] mediante el intercambio fructífero de experiencia y conocimientos”, y esas palabras contienen la esencia de lo que en este artículo se entiende como codesarrollo. El codesarrollo debe mantener una doble óptica sobre las sociedades de origen y destino, y para ello los inmigrantes no deben ser los únicos viajeros. Las personas autóctonas en las sociedades de acogida deben también convertirse en exploradores, invitados a redescubrir su sociedad, a plantearse nuevas preguntas y dejar atrás viejas sabidurías. La experiencia de las migraciones nos recuerda que los problemas del “tercer mundo” no son periféricos sino próximos y al presenciar las desigualdades que generan nuestras sociedades de recepción descubrimos que muchas de ellas yacen en el “centro” de lo que imaginamos como “primer mundo”.

Además, el esfuerzo por vincular las migraciones a las actividades de desarrollo que el codesarrollo propone, nos permite desenterrar viejos debates sobre los modelos de desarrollo a perseguir por nuestras sociedades. El codesarrollo se entiende aquí como una manera de trabajar con nuevos, pero también con viejos agentes que nos permita un replanteamiento constante de lo que se pretende con el desarrollo, adaptándose a las realidades cambiantes de nuestras sociedades.

### **La perspectiva de género: la gran olvidada por el codesarrollo**

Uno de los principales riesgos de hablar del codesarrollo como si se tratase de una estrategia de desarrollo concreta y nueva es el de perder de vista en sus bases y principios los logros de los últimos 30 años para perfeccionar los modelos de desarrollo propulsados en las políticas oficiales a nivel nacional e internacional. La crítica feminista sobre el discurso del desarrollo en los ochenta consiguió hacer del género un tema transversal en todas las agendas de desarrollo de las instituciones internacionales y de muchos Estados. El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008

no es ninguna excepción y en él la equidad de género se expone como una de sus cinco prioridades horizontales (capítulo II, PP.25-31).

Hoy más de la mitad de las personas migrantes en el mundo son mujeres y para algunos países las mujeres suponen el 70-80% de emigrantes (Moreno-Fontes, ILO, 2002: 3). España, concretamente, posee uno de los porcentajes más altos de migración femenina en la Unión Europea (Carrasquilla & Pellicer, 2002: 43). En cambio, el artículo 2.6 del capítulo VIII del Plan Director, donde se redacta la política de codesarrollo española, en ningún momento menciona la palabra género. Es más, si se estudian todas las políticas autonómicas de cooperación en las que aparece articulada una estrategia de codesarrollo (Plan General de Cooperación 2005-2008 de la Comunidad de Madrid; Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2003-2006 de la Generalitat de Catalunya, etcétera) las cuestiones de género se ven igualmente obviadas. Asimismo, aunque para algunos Gobiernos autonómicos se incluya la dimensión del género en sus políticas de inmigración, no es en todas, y en ninguna se vincula a una estrategia de codesarrollo<sup>2</sup>. A escala nacional, el plan GRECO<sup>3</sup> (que, aunque abolido, continúa sin ser remplazado) en ninguna parte incluye una perspectiva de género.

En el ámbito de las actividades civiles, las escasas experiencias de codesarrollo que desde España se han llevado a cabo no han considerado a las mujeres protagonistas ni han favorecido su autonomización. En cambio, a pesar de que muchas iniciativas civiles incluyen una perspectiva de género de manera explícita en los objetivos de su trabajo, de manera espontánea las mujeres inmigrantes ya están jugando un importante papel en algunas actividades de desarrollo en España. Un buen ejemplo es la experiencia de un grupo de mujeres trabajadoras agrícolas marroquíes (recogida en un artículo de María-Ángels Roque, 2004) que, desde 1999, en Barcelona y con el apoyo del sindicato Pagesos Solidaris, gestiona todo tipo de actividades de desarrollo dirigidas a mujeres de su comunidad de origen, Sidi Yamani<sup>4</sup>.

La perspectiva de género tiene importantes aportaciones que hacer al codesarrollo en España y el objetivo de este trabajo es persuadir sobre su importancia. Para ello, se empieza por describir el impacto de la perspectiva de género sobre las teorías de

---

<sup>2</sup> Consultar: Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2005-2009); Plan para la Integración Social de los Inmigrantes en Murcia (2002-2004); Pla Integral d'atenció a la Immigració de les Illes Balears (2001-2004); Pla Valencià de la Immigració y Pla Interdepartamental d'Immigració de la Generalitat Valenciana (2001-2004); Plan Interdepartamental de Inmigración del la Generalitat de Catalunya (2001-2004); Plan Regional de Inmigración de la Comunidad de Madrid (2000-2003).

<sup>3</sup> Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración (2001).

<sup>4</sup> Ver: <http://www.pagesossolidaris.org/cas/sidi.htm>

desarrollo (apartado I) y se continúa repasando la influencia de la perspectiva de género sobre nuestra comprensión del complejo fenómeno de las migraciones (apartado II). El tercer apartado concentra su atención en el caso de las migraciones femeninas a España y aporta los contenidos que sirven de base a la última parte (apartado IV), la cual, uniendo lo aprendido en los apartados anteriores, se propone establecer pautas para un codesarrollo con perspectiva de género desde España.

## **I. GÉNERO Y DESARROLLO**

Las aportaciones teóricas de Esther Boserup en su célebre informe *Integración de la mujer en el desarrollo: ¿por qué, cuándo, cómo?* (1975), publicado por el Banco Mundial, fueron clave para el movimiento feminista dentro del desarrollo. Invisible hasta entonces por encontrarse vinculado al mercado sólo de manera indirecta, Boserup destacó la importancia de incluir el trabajo reproductivo de las mujeres en los análisis macro y micro económicos. La mujer, cuyo papel hasta entonces apenas se había valorado en el desarrollo, pasó a ser receptora directa de sus ayudas (Visvanathan, 1997: 10).

Además, con estas transformaciones aparecía un mensaje de trasfondo que iba a influir en la forma de imaginar el desarrollo de muchas instituciones e individuos. Se comprobó cómo lo que define la teoría clásica como realidad económica no es neutral sino una construcción social basada en preceptos patriarcales que son dominantes en casi todas las culturas del mundo. Se comprendió que la distancia entre el desarrollo económico y el desarrollo social es tan corta que casi no existe. De esta manera, la lucha por la igualdad de sexo empezó a jugar un papel protagonista en el desarrollo y con ello nacieron modelos de desarrollo más sofisticados, que atendían a la realidad del ser humano en todas sus dimensiones: sociales, económicas, culturales y políticas.

Los movimientos conocidos como Women in Development (WID), primero, y más recientemente Gender and Development (GAD), han protagonizado la lucha por el reconocimiento de la mujer en el desarrollo desde los años ochenta. Si WID buscaba la igualdad entre los sexos mediante una mayor y mejor integración de las mujeres en la actividad económica del mercado con programas productivos y de capacitación, GAD los sustituyó por un enfoque más amplio e integrado que abarca los distintos ámbitos del desarrollo y de la cooperación. Con GAD la inequidad de género es reconocida como un problema que no atañe únicamente a las mujeres sino a la sociedad en su

conjunto. Además, las conferencias mundiales de la mujer (México 1975, Copenhague 1980, Nairobi 1985 y Beijing 1995) y la Década Internacional de las Mujeres de Naciones Unidas (1975-1985) han tenido mucho impacto a la hora de divulgar el movimiento feminista dentro del desarrollo, consiguiendo que en las políticas y las agendas de la comunidad internacional para el desarrollo el género se haya convertido en un tema transversal por antonomasia (*gender mainstreaming*).

Sin embargo, todos estos logros han sido expuestos a una dura crítica por parte del pensamiento poscolonial. Las feministas “del Sur” han acusado a WID y GAD de proponer un proyecto feminista etnocéntrico, basado en los valores liberales de las mujeres occidentales, que persiguen emancipar a las mujeres del mundo siguiendo las mismas pautas de desarrollo y basándose en sus propias concepciones de modernidad y tradición sin comprender que éstas podían no ser apropiadas ni necesariamente deseadas de la misma manera por todas las mujeres del mundo (Mohanty, 1988; Kabeer, 1994). Esta crítica explicaba que la categoría mujer no es universal, sino que existen asimetrías de poder entre distintos grupos de mujeres estructuradas alrededor de variables como la nacionalidad, la clase social, etnia y religión, etc.

Nussbaum y Glover (2001) proponen la teoría de las capacidades como remedio a esta “encerrona” y solución para seguir trabajando por la emancipación de la mujer en el desarrollo. Amartya Sen (2000) propone que los recursos no tienen valor por sí solos a no ser que aumenten las capacidades de los seres humanos para hacer lo que éstos deseen hacer. Así, en su teoría no sólo se integran nociones de desarrollo “social” con las de desarrollo “económico”, sino que se hace de una manera sensible a la relatividad cultural porque para la teoría de las capacidades la unidad última es el individuo (no “la mujer”) y sus nociones personales de libertad y bienestar.

Con todo este recorrido andado en materia de género y desarrollo, resulta sorprendente que no se haya incorporado una perspectiva de género al codesarrollo desde su concepción. Además, tal y como se demostrará en el cuarto apartado de este trabajo, las migraciones ofrecen nuevas oportunidades para perfeccionar el proyecto feminista en el desarrollo y para trabajar en la ambiciosa dirección que proponen Nussbaum y Glover (2001), que aquí se juzga acertada. Sin embargo, antes es necesario comprender la relación que existe entre migraciones y género, que constituye el objeto del segundo apartado.

## **II. GÉNERO Y MIGRACIONES**

“Ya soy hombre y mujer”  
(Comentario de la mujer de un emigrante mexicano; en Boehm, 2004: 3)

En las migraciones, como en el desarrollo, las mujeres han sido invisibles. La teoría neoclásica ha imaginado la inmigración como un proyecto estrictamente económico y el imaginario social asocia la actividad económica al hombre. Sin embargo, el incremento incuestionable de mujeres migrantes en los últimos 20 años ha exigido un amplio y creciente estudio de su papel en los movimientos internacionales. Al igual que hemos visto a propósito del desarrollo, la perspectiva de género sobre las migraciones no sólo ha contribuido a hacer visible la situación de las mujeres, sino que ha enriquecido la teoría de la migración en general, desbancando presupuestos comunes del *homoeconomicus* y perfeccionando las teorías tradicionales de la modernización y la dependencia, al tener en cuenta la importancia de las redes sociales y de las estrategias familiares (Ramírez, Domínguez y Morais, 2005: 3).

Los nuevos procesos de globalización económica permiten una mayor flexibilidad y movilidad de factores productivos, entre ellos la mano de obra. En este contexto, las migraciones de hoy se caracterizan por la aceleración de sus flujos, por su diversificación y por su feminización (Castles y Miller, 1993). La transformación de las economías en los países occidentales genera, especialmente en sus grandes ciudades, concentraciones considerables de trabajo mal remunerado del sector servicios. Esta demanda es a menudo cubierta por mujeres, lo que nos permite hablar de una nueva manifestación de “feminización de la pobreza” (Sassen, 1991). Pero el interés por las mujeres en las migraciones no se puede reducir a su papel como migrantes. En un trabajo pionero, Meillasoux (1978) analizaba el impacto de la emigración sobre las mujeres africanas que permanecen en su país, señalando que éstas con frecuencia asumen el trabajo de sus maridos emigrantes, lo que conduce a una sobrecarga laboral (en Juliano, 2000: 302). Por otro lado, como se ilustrará en el tercer apartado de este estudio, las cargas reproductivas que las mujeres emigrantes dejan atrás recaen casi siempre sobre otras mujeres y no sobre los hombres.

La perspectiva de género sobre las migraciones ha cobrado especial fuerza en la literatura con el creciente interés por el transnacionalismo, fenómeno que además se considera clave para entender las oportunidades que existen en el codesarrollo (Sorensen, Hear y Engber-Pedersen, 2002). Se dice que el inmigrante transnacional

es aquel que pertenece (se identifica, utiliza, aporta) a dos Estados (Basch, 1995). Sin embargo, existe un gran volumen de literatura que demuestra cómo la transnacionalidad no supone necesariamente una ruptura con la nación-Estado, sino una reconfiguración de la misma, que para muchos migrantes revierte en una doble responsabilidad que poco tiene que ver con libertad. Si para una elite concreta el transnacionalismo abre puertas, oportunidades y fronteras, para la gran mayoría pertenecer a dos Estados es, a menudo, sinónimo de no pertenecer a ninguno. Las personas migrantes sufren con frecuencia la doble invisibilidad política. Por ejemplo, en nuestro país hay alrededor de 333.700 inmigrantes marroquíes (INE: 2003 en Berriane, 2005: 26) que no tienen derecho al voto en Marruecos y que para votar en España necesitan hacerse españoles tras un mínimo de 10 años con permiso de residencia.

Lejos de liberar a la mujer de su papel tradicional sobre el que está construido la nación-Estado moderna (ver Comas d'Argemir, 2000), las estrategias transnacionales pueden llegar a resultar especialmente opresivas para ellas. En un estudio sobre la emigración a China desde Singapur, Yeoh y Willis (1999) nos demuestran cómo el Estado no sólo fomenta sentimientos transnacionales entre sus emigrantes, sino que lo hace reproduciendo clásicas construcciones de género. En su retórica, el Estado de Singapur anima a sus mujeres a acompañar a sus maridos para nutrir el "corazón" del país en el extranjero (ibídem: 125). La nación-Estado a menudo reproduce las políticas de género que están en juego en la sociedad, asignando a las mujeres el papel de amamantadora y salvaguarda de la cultura autóctona por excelencia (Juliano, 2000). De esta manera, tal y como nos demuestra Salih (2001) a partir de un magnífico estudio sobre mujeres marroquíes que viven en Bolonia, el transnacionalismo es interpretado por ellas como un peso añadido, por cuanto se deben tanto a la sociedad de origen como a la de destino. La libertad de un transmigrante está tan condicionada por los determinantes culturales de clase social, género y etnia como para cualquier otro individuo.

El género no es un concepto cerrado que únicamente delimita el sexo de las personas, sino una construcción social que permite relacionar y organizar fenómenos y conceptos. Así, la misma experiencia de la inmigración tiene connotaciones de género. Muchos antropólogos han advertido que las humillaciones y vulnerabilidades a las que se exponen algunos inmigrantes en países de recepción, son vividas por los varones como un ataque a su virilidad (Quayson, 2005). Asimismo, como ilustra el comentario con el que hemos encabezado este apartado, las mujeres de emigrantes a menudo interpretan su situación en términos de género, abordando sus nuevas responsabilida-

des con una adoptada masculinidad (Boehm, 2004). Tanto para inmigrantes como para receptoras de remesas, el género marca su experiencia. La mujer emigrante se enfrenta a presiones y circunstancias, en origen y en destino, distintas a las del hombre y que varían además en función de factores como el estado civil, la religión, la edad, la nacionalidad, etc.

Un codesarrollo sensible al género debe tener en cuenta las particularidades de las migraciones femeninas en toda su variedad, si se quiere aprovechar las importantes contribuciones que las mujeres pueden tener en él y si se pretende promover con él un modelo de desarrollo holístico y sofisticado que luche por los derechos humanos y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para este fin, la siguiente sección pretende resumir las características que se conocen de la migración femenina en España: quiénes la protagonizan, sus razones estructurales y sus motivaciones, como primer paso para informar un codesarrollo con perspectiva de género en nuestro país.

### **III. LA MIGRACIÓN FEMENINA EN ESPAÑA**

Existe un amplio volumen de literatura acerca de las migraciones femeninas en España (ver Aubarell, para un magnífico recorrido bibliográfico de la misma hasta 2000). Calificada como “desigual y dispersa” (ibídem: 393), en el presente apartado se extrae de esta literatura información para entender las condiciones en las que se encuentran las mujeres migrantes en España, buscando siempre la manera en la que se ven influidas por diversos factores tanto en su país de origen como en el de acogida, un balance necesario a la hora de documentar cualquier proyecto de codesarrollo. Además se trata con este ejercicio de responder a la pregunta: “¿en qué se diferencia la experiencia de la inmigración femenina de la masculina en España?” Un ejercicio fundamental para establecer las pautas para un codesarrollo en clave de género que serán discutidas en el último apartado de este trabajo.

#### **III.1 Datos y patrones**

Las fuentes demográficas en las que se basa la literatura acerca de la inmigración femenina en España cuentan con importantes limitaciones. La Estadística de Residentes recoge el número de personas con permiso de residencia desde 1955, pero sólo las desagrega por sexo y nacionalidad desde 1992. Los censos demográ-

ficos generales tratan de representar a las personas que se encuentran en situación irregular, pero la dificultad de contabilizarlas subestima las cifras (Colectivo Ioé, 2003: 6-8). Existen más mujeres indocumentadas que hombres y el censo de 2001 decía que un 44,98% de los inmigrantes en España eran mujeres, pero si se tuviera un registro exacto de las que se encuentran en situación irregular, se piensa que hoy su presencia superaría a la de los hombres (García-Calabrés, 2004: 131).

En el año 2001 eran mujeres el 30,85% de los inmigrantes africanos en España, el 57,38% de los iberoamericanos y el 40,12% de los asiáticos. Asimismo, el 67,97% de la emigración de la República Dominicana a España son mujeres, un 60,49% de los filipinos, un 60,15% de los cubanos y un 57,92% de los peruanos (García-Calabrés, 2004: 132). Además, aunque todavía hay más inmigrantes varones procedentes de Ecuador y de Marruecos (las prioridades geográficas marcadas por el codesarrollo en el Plan Director de la Cooperación 2004-2008) su incremento desde 1993 ha sido sobre todo de mujeres, en un 63% y un 30%, respectivamente y el colectivo de mujeres inmigrantes más numeroso es el marroquí (ibídem: 133).

La población de mujeres inmigrantes es cada vez más importante en nuestro país y pese a la relativa fiabilidad de las estadísticas, se estima que dicha feminización tomó fuerza a mediados de los ochenta (Rubio, 2000: 276), coincidiendo con los patrones globales señalados en el segundo apartado de este trabajo. Al igual que en el resto del mundo, cada vez son más las mujeres que emigran solas y solteras (Rubio, 2000: 281) y cada vez es más variado su estatus social, su nivel de estudios y son más variadas sus razones para emigrar (Cacharón, 2002).

## **III.2 La estructura de “acogida”: una triple discriminación**

### **III.2.1 Derechos laborales**

Existe un amplio consenso que atribuye la feminización de la emigración a España, y en particular la de las trabajadoras, a razones estructurales en la sociedad española y su mercado de trabajo (Aubarell, 2000: 401). La incorporación masiva de las mujeres autóctonas al mercado de trabajo a finales del siglo pasado no ha sido acompañada de una transformación del papel del hombre en el seno de nuestra sociedad. Tampoco se ha visto acompañada por un Estado de bienestar fuerte que proporcione apoyo público para relevar a la mujer de las tareas domésticas y del cuidado de mayores, niños y discapacitados. Con la “emancipación” de la mujer española las relaciones

patriarcales en las que está basada su sociedad han permanecido casi intactas y su trabajo ha recaído sobre la mujer inmigrante, en un proceso de *etno-estratificación* de las tareas domésticas que ha sido calificado por Paralelo Rubio (2000: 286) como “el trasvase de cargas reproductivas entre mujeres de distinta clase social y origen étnico”. Además, esta situación ha sido promovida por el propio Estado español, que estableció desde 1993 un contingente anual con cupos específicos para trabajadoras domésticas (Osó, 1998: 118). Si, independientemente de su sexo, los inmigrantes siempre ocupan los trabajos más precarios y desprestigiados de la sociedad española (Cachón, 1995), “el propio mercado de trabajo se estructura a partir de las relaciones patriarcales de manera que tanto las relaciones laborales (contratos, temporalidad...) como las condiciones de trabajo (salarios, posibilidades de promoción...) se definen y redefinen constantemente en función del género” (Paralelo Rubio, 2002: 281).

La mujer inmigrante cuenta con un “abanico de posibilidades laborales [...] mucho más reducido que el de los hombres inmigrantes” (ibídem: 286). Así, el 47,7% del total de mujeres están ocupadas en el servicio doméstico, seguido por un 8,2% en la hostelería, mientras que el trabajo masculino del inmigrante se encuentra repartido entre la agricultura (15,7%), la construcción (10,7%), la hostelería (10,1%), el comercio (9,8%) y el servicio doméstico (6,3%) (ibídem: 268). Comparadas con los hombres, las mujeres migrantes tienen muy pocas opciones de movilidad ocupacional. Un estudio empírico realizado por el Colectivo loé en 2001 sobre el trabajo de las mujeres inmigrantes en España, que analizaba los casos de 1.579 trabajadoras inmigrantes y 934 trabajadoras españolas, concluía que, de las inmigrantes femeninas, el 83,2% seguía cotizando en el mismo trabajo en el que fueron dadas de alta por primera vez en la Seguridad Social (Colectivo loé, 2005: 31).

El trabajo doméstico que desempeñan la mayoría de las mujeres inmigrantes pertenece a un régimen especial que no está incluido en el Estatuto de los Trabajadores, por ser considerado una relación laboral basada en la confianza. En consecuencia, las trabajadoras domésticas no necesitan entregar contrato laboral a la Seguridad Social, no tienen derecho a prestaciones por desempleo y sus bajas por enfermedad siguen el régimen de autónomos a pesar de tratarse de un trabajo por cuenta ajena (Mestres, 2005: 145-146). Con algunas excepciones (ver Ruiz, 2002), la criminalización y el tabú social con el que se trata el trabajo sexual, también al margen de todo tipo de regulación por parte del Estado y sujeto a todo tipo de violaciones, dificulta muchísimo nuestro conocimiento del fenómeno, pero se estima que de 350.000 trabajadoras sexuales en este país, 220.000 son inmigrantes (García-Calabrés, 2004: 121).

Por último, el 7% de mujeres inmigrantes llegadas a España por planes de reagrupación familiar no tiene derecho a trabajar en nuestro país (Colectivo, loé: 28).

### **III.2.2 Derechos políticos**

La ciudadanía de la mujer inmigrante en España se ejerce de forma parcial. A pesar de que, según algunas estimaciones, las inmigrantes cotizan más a la Seguridad Social que las autóctonas (Colectivo loé, 2005: 18), las primeras perciben menos ayuda del Estado (ibídem: 24). Tan sólo un 1,3% tiene acceso a viviendas de protección oficial, sólo un 9% accede a becas escolares, un 4% cobra el paro y un 1,3% percibe un ingreso de rentas mínimas (ibídem: 24).

Casi la totalidad de mujeres inmigrantes en España no tiene derecho al voto (ibídem: 28). Además, existe desconfianza y distancia hacia las herramientas políticas institucionalizadas de la sociedad española; sólo un 3% de mujeres inmigrantes está asociada a sindicatos o a partidos políticos, un 15% a asociaciones de inmigrantes y un 18% a iglesias o mezquitas (ibídem: 31). La mayor parte se mueve en un mundo de vínculos personales muy eficientes: un 86% de las mujeres inmigrantes afirma haber salido de conflictos laborales gracias al apoyo de sus compañeras, que no de sindicatos, asociaciones, consejerías, etcétera (ibídem: 23).

La mujer inmigrante a menudo se identifica a sí misma como “mujer trabajadora”, con un discurso que poco tiene que ver con el antiguo discurso de las mujeres migrantes españolas y rurales de otros siglos (Colectivo, loé: 30). Tal y como demostraron los 40 días de encierro de mujeres inmigrantes en la Iglesia de San Pau del Camp de Barcelona en 2001, en una manifestación feminista alternativa al encierro más conocido de inmigrantes en la Iglesia del Pi, existe una conciencia significativa entre las mujeres inmigrantes de sus derechos laborales, sociales, políticos y culturales. En esa ocasión las mujeres reivindicaron, entre otras cosas, los derechos laborales de mujeres reagrupadas, protección efectiva ante la violencia de género, conservación de permisos de residencia en caso de divorcio, y que se conceda asilo humano a las mujeres a quienes se obliga a casarse en su país sin su consentimiento (Estela, 2005: 189).

### **III.2.3 Derechos culturales**

Sin embargo, los medios de comunicación dieron muy poca cobertura a este encierro de mujeres inmigrantes (Estela, 2005: 176). La mujer inmigrante es típicamente retratada por los medios con ropa tradicional y presa de las restricciones que su cultura le impone (ibídem: 177). Además, tienden a enfatizar con sensacionalismo los

problemas a los que las mujeres inmigrantes se enfrentan en nuestro país: precariedad laboral, violación de derechos, trabajo sexual, tráfico de personas, etcétera (Aubarell, 2000: 410), los cuales, sin ser compensados con imágenes de sus propias iniciativas, manifestaciones políticas y acciones diarias de solidaridad, les confieren una imagen de objetos pasivos y víctimas.

Por último, es importante señalar que la infracción de los derechos de las mujeres inmigrantes en España varía según el grupo étnico, nacional y religioso al que pertenezcan. Así, mientras que la antigüedad de las marroquíes en nuestro país les ha otorgado tasas más altas de reagrupación y de creación de nuevas familias (a veces incluso con cónyuges españoles) que a las chinas, filipinas y dominicanas (Colectivo loé, 2005: 18), están expuestas a un importante racismo en razón de su grupo étnico y religión musulmana, víctimas en este caso de odios históricos y de la situación política internacional contemporánea. Por poner un ejemplo de esta discriminación, la legislación española no concede permisos de residencia a mujeres de matrimonios poligámicos (Calabrés-Cobo, 2004: 73).

### **III.3 Las estructuras de “origen”: un contexto variado**

#### **III.3.1 Las motivaciones: conociendo mejor a “la otra”**

La perspectiva estructural de acogida que acabamos de describir ayuda a hacer cautas generalizaciones y a encontrar puntos en común en la experiencia de todas las mujeres inmigrantes en España, particularmente si nos referimos a la categoría de mujer trabajadora. Sin embargo, si con el codesarrollo se pretende promover un modelo de desarrollo basado en la teoría de las capacidades de Sen, como fue expuesto en el primer apartado de este trabajo, es necesario reprimir la tentación de meter a todas las mujeres migrantes en el mismo saco y compensar la importancia de los factores económicos que dan forma a la migración femenina en España con una apreciación de la gran variedad y pluralidad de cronologías, circunstancias, trayectorias laborales, orígenes geográficos, económicos, sociales y culturales que presentan las mujeres inmigrantes en España.

Las razones para emigrar son tan complejas como personales y esto queda muy bien reflejado en un interesantísimo estudio realizado por ACSUR Las Segovias, *Entre el Magreb y España: voces y miradas de mujeres* (2002), que recoge testimonios reales de las distintas razones que las mujeres magrebíes encuentran para venir a España

(Carrasquilla, 2002: 58-63; ver también Solé, 1994). Los motivos son complejos, varían según la procedencia de la mujer y a menudo chocan con el imaginario dominante entre mujeres autóctonas que tienden a achacar la decisión de emigrar de las magrebíes al hecho de estar reprimidas por sus sistemas patriarcales y en una situación económica desesperante (ibídem, 60-63). Por el contrario, un elevado número de mujeres magrebíes viene a España por influencia de su familia, por perseguir un proyecto migratorio junto a su pareja o para reunirse con padres y familiares. Además, cuando su decisión de emigrar se articula en términos de promoción social, no se hace desde una perspectiva estrictamente economista ni con el lenguaje occidental de la emancipación. La mujer marroquí habla de buscar *Al-Huquq*, un término de significado amplio asociado con los derechos, la justicia social, la ley y la construcción de un futuro mejor (Sánchez, 2004).

El análisis sutil de Ángeles Ramírez (2000) acerca de las motivaciones subyacentes en la emigración femenina de Marruecos a España demuestra que, incluso si las mujeres marroquíes emigran para hallar cierta independencia y su decisión es autónoma y activa, su comportamiento queda lejos de lo que el feminismo occidental clasificaría como emancipación. Para la mujer marroquí soltera, la emigración forma parte de un proyecto de vida en el que el matrimonio, la vinculación al hombre, en la mayoría de los casos sigue siendo la máxima aspiración: “la emigración no se plantea en origen como una trasgresión, ni una alternativa al matrimonio, sino como en pos del matrimonio” (ibídem: 26). La emigración les permite optar por un matrimonio mejor, “realzando sus capacidades” de elegir marido.

El componente imaginario y simbólico suele pesar mucho en la decisión de emigrar (para un ejemplo rotundo ver Brennan, 2001) y Osó nos invita a pensar en términos de estrategia social y no de mejora social a título individual, pues para la mujer inmigrante el resultado inmediato supone, en casi todos los casos, el descenso social y no al contrario (2005: 87).

### **III.3.2 Gasto y envío de remesas**

En el caso de República Dominicana, los varones rechazan el desprestigio que va asociado a la emigración y la mayor parte de sus emigrantes son mujeres. Además, las tareas reproductivas que ellas dejan atrás recaen sobre otras mujeres: suegras, hermanas, cuñadas, madres (Gregorio Gil, 2002: 14-16). De esta manera, el papel de la mujer adquiere una doble importancia con la emigración: como generadora de recursos en el país de destino y como gestora de ellos en origen, lo cual hace que en

muchos países tanto el envío como el gasto de remesas sea un ejercicio principalmente femenino. No obstante, es necesario no sobrestimar el papel de las mujeres en este proceso. Las remesas no siempre suponen una nueva forma de poder para la mujer en el seno familiar. En Ecuador, por ejemplo, la mujer escasas veces tiene el control total de los gastos y cuenta con poca capacidad de negociación en los procesos de decisión (Herrera, 2005: 157).

Según una encuesta nacional realizada en 2000, el 58% de 1.019 mujeres inmigrantes entrevistadas en España tenía cargas familiares, un 10% tenía hasta cinco o más personas dependientes y un 77% decía no tenerlas en este país (Osó, 2005). Y es que la mayor parte de las migraciones femeninas son motivadas por un proyecto familiar / maternal. Normalmente, las mujeres son sometidas a una serie de presiones sociales de las que el hombre emigrante queda exento. Al emigrar, la mujer, y sobre todo la madre, sufre la acusación social de desatender a sus hijos y a su marido, al que empuja a visitar prostitutas y a darse al alcoholismo (Sorensen, 2005: 175). Tanto en República Dominicana como en Ecuador es normal acusar a la mujer emigrante de ir a convertirse en bailarina, un eufemismo para prostituta (Gil, 2002: 19; Fresnada, 2005).

La combinación de presión social y responsabilidad familiar puede explicar que, en general, las mujeres envíen una cantidad más elevada de remesas que los hombres (Sorensen, 2005: 163). Por ejemplo, un análisis del uso de remesas en Ecuador concluye que, mientras que los hombres son más proclives a invertir las remesas en negocios y actividades productivas, o en ahorro, las mujeres principalmente las utilizan para cubrir sus necesidades básicas, pero esto teniendo en cuenta que la cantidad de dinero que reciben es siempre menor que la que recibe el hombre (Herrera, 2005: 156). Tal y como afirma Sorensen, basándose en un estudio de colombianas y dominicanas en España, "las mujeres migrantes no sólo tienden a ser mejores remitentes, sino que también suelen organizarse en torno a importantes cuestiones de desarrollo como salud y bienestar familiar, educación y cuidado del ambiente local" (2005: 164).

#### **IV. PAUTAS PARA INCORPORAR EL GÉNERO AL CODESARROLLO EN ESPAÑA**

Como se ha comprobado en el apartado anterior, el importante número de mujeres inmigrantes en España y su compromiso con la sociedad de origen convierten a la mujer en un importantísimo actor de codesarrollo en potencia. Sin embargo, como hemos visto, su condición de mujer la desprotege en España y es además portadora

de una variedad de discriminaciones de género en su propio país. De estas conclusiones se extraen aquí tres líneas generales de actuación: reducir vulnerabilidades, aumentar la visibilidad y crear diálogo, que a su vez estructuran este apartado.

Como se ha planteado en la introducción de este artículo, el codesarrollo no se entiende aquí como un proyecto de características específicas a construir sino como una filosofía de trabajo que mantiene siempre una lente en destino y otra en origen y que debe influir en una variedad de campos ampliamente definidos como desarrollo. La concepción de codesarrollo que desde aquí se tiene busca la perspectiva de género e insiste en un modelo de desarrollo basado en la teoría de las capacidades de Sen.

#### **IV.1 Reducir vulnerabilidades**

La situación vulnerable de la mujer inmigrante en destino reduce su capacidad de generar remesas y de luchar por sus derechos tanto en origen como en destino, por lo que revertir esta situación debería ser la prioridad de cualquier proyecto de codesarrollo con perspectiva de género.

Se ha criticado los programas de intervención e integración y los mecanismos clásicos de la integración por mantener un lenguaje asistencialista y estar diseñados de acuerdo con los estereotipos que se tiene en la sociedad autóctona de los colectivos de inmigrantes, lo cual a menudo repercute en una asistencia muy baja a estos programas por parte de las inmigrantes (Ribas, 1998; Juliano, 2002). Para evitar tales errores, el codesarrollo debería promover la participación de las mujeres inmigrantes en el diseño de tales programas, haciéndose beneficiaria directa de los recursos asignados por el Estado español a este fin. En este sentido, es patente la importancia de promover a la mujer migrante como sujeto político tanto en origen como en destino. El codesarrollo con perspectiva de género no puede avanzar sin antes crear canales para que las voces de las mujeres migrantes se oigan y sean consideradas a la hora de plantear propuestas y políticas que les conciernen.

Las asociaciones de inmigrantes deben recibir ayuda desde el codesarrollo, ya que pueden jugar un importante papel como medio institucional de incidencia política tanto en origen como en destino. No obstante, el trabajo de las asociaciones no puede pasar sin crítica y autocrítica. No es infrecuente que desde las asociaciones, generalmente muy preocupadas por defender su identidad de inmigrantes, se reproduzcan discursos

patriarcales que vinculan a la mujer con el rol de cuidadora y transmisora de su identidad colectiva (Aubarell, 2000: 342).

Es necesario luchar para que las mujeres sean representadas dentro de las asociaciones mismas, o bien fomentar la creación de asociaciones de mujeres inmigrantes, que son todavía muy escasas en nuestro país. En este sentido, cabe destacar la presencia de la Asociación de Mujeres Dominicanas en España (AMDE), el Voluntariado de Madres Dominicanas (VOMADE), la Asociación de Mujeres Marroquíes (AMAL) y Al Moskatabal. En estas asociaciones, los hombres no tienen por qué ser excluidos, al contrario, el papel del hombre es tan importante como el de la mujer a la hora de representar los problemas de género.

## **IV.2 Aumentando su visibilidad y participación**

Desde el codesarrollo se necesita acabar con las “estrategias difuminadoras del fenómeno de las migraciones femeninas en diversos ámbitos: medios de comunicación, estadísticas oficiales, políticas de extranjería, donde se simplifica la complejidad cualitativa de la migración femenina deformándola en estereotipos” (Cacharrón, 2002: 38).

Al igual que logró en su día la crítica feminista para las políticas y planes de desarrollo (véase el primer apartado de este artículo), toda política y todo proyecto de codesarrollo debe ejercer la perspectiva de género de manera transversal. Gracias a la migración femenina la productividad del trabajo reproductivo de la mujer se ha empezado a retribuir a gran escala. Además esta migración produce un amplio recurso de remesas y es muy importante reconocer sus aportaciones y trabajar por visibilizarlas tanto en origen como en destino, potenciando siempre el importante papel de la mujer como gestora de remesas y portadora y transmisora de valores inmateriales. Todo proyecto de codesarrollo debe promover la participación de las mujeres en el mismo y además debe estar sujeto a evaluaciones con perspectiva de género<sup>5</sup>. También es una importante labor del codesarrollo la de seguir trabajando con mujeres migrantes que regresan a sus países de origen, apoyándolas a la hora de poner en uso nuevas ideas o habilidades adquiridas en el extranjero.

---

<sup>5</sup> Para un ejemplo, ver: [www.apcwomen.org/gem/esp/index.htm](http://www.apcwomen.org/gem/esp/index.htm)

Por último, se debe también fomentar la creación y distribución de medios de comunicación propios a los colectivos de mujeres así como abrirles espacios en los autóctonos para su libre expresión y visibilidad.

### **IV.3 Creación de diálogo y desarrollo de capacidades interculturales**

Las migraciones femeninas suponen una buena oportunidad para avanzar un proyecto feminista sensible a la relatividad cultural. Cada vez más mujeres de distintas culturas comparten el mismo espacio geográfico. Un codesarrollo sensible a los valores de la igualdad de género debe abrir espacios propicios para que estas mujeres se conozcan, se escuchen y comiencen a desarrollar un proyecto feminista común y semejante al “feminismo transnacional” que propone la influyente feminista Chandra Mohanty (2003).

Desde el codesarrollo se debe crear un foro permanente que permita transgredir la incompreensión que desde distintos colectivos se tiene de otras culturas. Espacios que hagan que mujeres inmigrantes de distintos países se conozcan, se hablen y aprendan a trabajar juntas y a crear lazos de solidaridad; que cuestionen y replanteen las posibilidades y oportunidades que se les abren como mujeres tanto en sus sociedades de origen como en las de destino. Este diálogo debe ser compartido por mujeres autóctonas que tienen también que aprender y realizar aportaciones al debate continuo del feminismo internacional. En este sentido, las redes de mujeres transnacionales<sup>6</sup> son un buen ejemplo del tipo de foro que debe ser apoyado desde el codesarrollo.

Cualquier proyecto de codesarrollo debe verse informado por este diálogo. Conocer las proyecciones personales y familiares de las mujeres que se encuentran en espacios transnacionales, y cómo éstos se interrelacionan con factores culturales, de clase, étnicos y religiosos, es necesario a la hora de diseñar intervenciones y proyectos adecuados para aumentar las capacidades específicas de estas mujeres y de sus familias.

---

<sup>6</sup> Para un magnífico ejemplo ver: [www.mediterraneas.org](http://www.mediterraneas.org)

## **CONCLUSIONES: ¿QUÉ OFRECE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL CODESARROLLO?**

El recorrido de este artículo sobre el impacto de la perspectiva de género en el desarrollo (apartado I) y en las migraciones (apartado II) demuestra la enorme contribución que el género puede hacer al codesarrollo en sus diferentes manifestaciones. Asimismo, se ha comprobado también la importancia que la inmigración femenina tiene específicamente en España (apartado III) y las posibles pautas para atender a sus necesidades desde el codesarrollo (apartado IV). En consecuencia, puede decirse que incorporar la perspectiva de género como tema transversal en el codesarrollo resulta:

A) Un deber. La importantísima proporción de mujeres inmigrantes en España demuestra que las acciones ejercidas en nombre del codesarrollo deben dejar de obviar a las mujeres y afrontar sus dificultades específicas, tanto en origen como en destino.

B) Una necesidad. La generación y el envío de remesas provienen cada vez más del trabajo directo de la mujer y son casi siempre producto indirecto de sus labores reproductivas. Resulta imperativo entender de qué manera el género afecta al envío de remesas y al uso que se les da. También es importantísimo que los estudios de uso de remesas en origen incorporen una perspectiva de género, ya que estas actividades son llevadas a cabo a menudo por mujeres que se han convertido en cabezas de familia.

C) Una contribución. En una investigación anterior sobre el discurso de codesarrollo entre España y Marruecos, tanto en sus políticas oficiales como en organizaciones civiles de Madrid y Catalunya, concluí que el codesarrollo hasta ahora proyecta un discurso principalmente modernista y economista (Solana, 2005). Para estas mismas instituciones, Administraciones e individuos este discurso supone un modelo de desarrollo obsoleto, en parte porque obvia la perspectiva de género. Esta perspectiva, al recordarnos la estrecha relación existente entre lo “económico” y lo “social”, y al esclarecer ciertos procesos socialmente invisibles que no sólo atañen a las mujeres, promueve un modelo de desarrollo más sofisticado, que ha culminado en una concepción del desarrollo que busca aumentar las capacidades de las personas (Sen, 2000) tal y como ellas las definan. Demostrar un compromiso con la igualdad de género desde el codesarrollo supone un primer paso para promover este modelo de desarrollo más afinado y mejor adaptado a las realidades completas de las personas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aubarell, G. (2000), "Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones femeninas en España", Universidad Autónoma de Barcelona, 60: 391-413.  
<http://www.bib.uab.es/pub/papers/02102862n60p391.pdf>
- Berriane, M. (2005), "La larga historia de la diáspora marroquí", en Berriane y López (eds.) *Atlas 2004 de la inmigración marroquí en España*, Madrid: UAM Ediciones.
- Blanc, C., L. Basch y N. Schiller (1995), "Transnationalism, Nation-States and Culture", *Current Anthropology* 36.
- Boehm, D. A. (2004) "Gendered Migrations: Shifting Gender Subjectivities in a Transnational Mexican Community", The Center for Comparative Immigration Studies, San Diego: University of California.
- Boserup, E. (1975) *Integración de la mujer en el desarrollo: ¿por qué, cuándo, cómo?* Washington DC, World Bank.
- Brennan, D. (2001) "Tourism in Transnational Places: Dominican Sex Workers and German Sex Tourists Imagine One Another", *Identities* 74: 621-663.
- Cacharrón, M. C. (2002) "Género y migraciones", en Ulloa, M. (ed.), *Entre el Magreb y España*, Madrid/Murcia: ACSUR Las Segovias.
- Cachón, L. (1995) "Marco institucional de la discriminación y tipos de inmigrantes en el mercado de trabajo en España", REIS: 69.
- Carrasquilla, M. C. (2002) "Proyectos migratorios por la exploración de un sueño", en Ulloa, M (ed.) *Entre el Magreb y España*, Madrid/Murcia: ACSUR Las Segovias.
- Castles, S., and M. J. Miller (1993) *The Age of Migration*, London: Macmillan.
- Colectivo Ioé (2003) *Las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid*, Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, Consejería de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid.
- Colectivo Ioé (2005) "Mujeres inmigradas y trabajo" en Olmos, F. y Checa, F (eds.), *Mujeres en el camino: el fenómeno de la migración femenina en España*, Barcelona: Icaria.
- Comas d'Argemir, D. (2000) *Mujeres, familia y Estado de bienestar. Perspectivas feministas desde la antropología social*. Barcelona: Ariel Antropología.
- Estela, R. (2005) "Mujeres inmigradas y medios de comunicación. Movimientos sociales en búsqueda de una representación propia" en Olmos, F. y Checa, F (eds.) *Mujeres en el camino: el fenómeno de la migración femenina en España*. Barcelona: Icaria.
- Ferguson, J. (1990) *The Anti-Politics Machine. "Development", Depoliticisation and Bureaucratic Power in Lesotho*, Minneapolis: University of Minnesota Press.

Fresnada, J. (2005) "Cambios en las relaciones de género en el proceso migratorio de las familias ecuatorianas" en Olmos, F. y Checa, F (eds.), *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

García-Calabrés, F. (2004) *La extranjera: estudio de la inmigración femenina en España*: Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía.

Gil, C. G. (2002) "Procesos migratorios y desigualdades de género" en Olmos, F. y Checa, F (eds.), *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

Giménez, C. (2002) "Dinamización comunitaria en el ámbito de la inmigración. Apuntes y propuestas sobre participación, mediación y codesarrollo", en Rubio y Monteras (eds.) *La exclusión social. Teoría y práctica de la Intervención*, Madrid: Ingeniería Sin Fronteras CCS.

Goytisolo, J. (2004) *Metáforas de la migración*, Barcelona: IEMED.

Herrera, G. (2005) "Remesas dinámicas familiares y estatus social: la emigración ecuatoriana desde la sociedad de origen" en Zúñiga, N (ed.) *Migración: un camino entre el desarrollo y la cooperación*. Madrid: CIP-FUHEM.

Herrero, B. (2000) "Codesarrollo: alternativa para la gestión de migraciones y desarrollo. Apuntes para la reflexión y el debate", Fundación Iberoamericana para el Desarrollo.

Juliano, D. (2000) "Movilidad espacial de género", en Roque, M. A. (ed.) *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Barcelona: Icaria.

Kabeer, N. (1994) *Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought*, London: Verso

Kearoy, M. (1986) "From the Invisible Hand to the Invisible Feet: Anthropology Studies on Migration and Development", *Annual Review of Anthropology* 15: 331-361.

Khachani, M. (2004) "Tranfers de Revenues par les Immigrés et Développement", Human Movements and Immigration (HMI) World Congress: 1-4.

Meillasoux, C. (1978) *Mujeres, graneros y capitales. Economía doméstica y capitalismo*: Siglo XXI.

Mestres, R. (2005) "Trabajadora de cuidado. Las mujeres de la Ley de Extranjería", en Olmos, F. y Checa, F. (eds.) *Mujeres en camino: el fenómeno de la migración femenina en España*, Barcelona: ICARIA.

Mohanty, C. (1988) "Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses", *Feminist Review* 30: 61-88.

Mohanty, C. T. (2003) "«Under Western Eyes Revisited»: Feminist Solidarity through Anticapitalist Struggles" *Journal of Women, Culture and Society* 28: 499-530.

Moreno-Fontes, G. (2002) "The Importance of considering Gender Issues in Migration, International Labor Organization". En:  
<http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/projects/gender/>

- Nussbaum, M., and J. Glover (2001) *Women, Culture and Development: A Study of Human Capabilities*. Oxford: Oxford University Press.
- Nyberg-Sorensen, N., N. V. Hear, and P. Engber-Pedersen (2002) "The Migration-Development Nexus. Evidence and Policy Options", *IOM Migration Research Series 8*: 1-53.
- Oso, L. (1998) *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*, Madrid: Instituto de la Mujer.
- Quayson, V. N. (2005) "Social Suffering and Embodied States of Male Transnational Migrancy in San Francisco", *Identities* 12:1-18.
- Ramírez, A. (2000) "Las fronteras del Mediterráneo: las mujeres marroquíes, las migraciones y el matrimonio", en Roque, M. A., *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Barcelona: Icaria.
- Ramirez, C., M. G. Dominguez, y J. L. Morais (2005) "Cruzando fronteras: remesas, género y desarrollo", INSTRAW.  
[http://www.uninstraw.org/en/images/stories/remmitances/documents/cruzando\\_fronteras.pdf](http://www.uninstraw.org/en/images/stories/remmitances/documents/cruzando_fronteras.pdf)
- Ribas, N. (1998) *Política social. Género e inmigración*. Ofrim/Suplementos, Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, Comunidad de Madrid.
- Roque, M. A. (2004) "La contratación en origen como fórmula de desarrollo social" *Afkar/Ideas*, 3.
- Rubio, S. P. (2000) "El trasvase de desigualdades de clase y etnia entre mujeres: los servicios de proximidad", *Departament de Sociologia UAB*, 60: 275-289.
- Ruiz, J. L. S. (2002) "Mujer, trabajo y Estado: cuatro estudios sobre mercado laboral, patriarcado público" en Guzmán (ed.) *Estado del bienestar y prostitución de mujeres inmigrantes*, Jaén: Negrón Chico.
- Salih, R. (2001) "Moroccan Migrant Women: Transnationalism, Nation-states and Gender", *Journal of Ethnic and Migration Studies* 27: 655-671.
- Sánchez, I. M. (2004) "¿Hacia qué desarrollo? Reflexiones desde un contexto de emigración y cooperación al desarrollo en el norte de Marruecos" *Pensamiento Crítico*,  
<http://www.pensamientocritico.org/isamar0904.htm>
- Sassen, S. (1991) *The Global City*, Princeton: Princeton University Press.
- Sen, A. (2000) *Desarrollo y libertad*, Barcelona: Planeta.
- Solana, V. (2005) "Towards and Anthropology of Codevelopment Between Morocco and Spain", Falmer: University of Sussex, The School of Social Sciences and Cultural Studies, Anthropology Department (tesina de postgrado).
- Solé, C. (1994) *La mujer inmigrante en España*, Instituto de la Mujer.
- Sorensen, N. (2005) "Migración, género y desarrollo: el caso dominicano" en Zúñiga, N. (ed.) *La migración, un camino entre el desarrollo y la cooperación*, Madrid: CIP-FUHEM

Vaneeckhaute, H. (2002) "El codesarrollo, de un proceso histórico de oportunidades y desarrollo hacia una herramienta más de explotación y subdesarrollo", en *Rebelión*, <http://www.pangea.org/hendrik/imagenes/codesarrollo.pdf>

Visvanathan, N. (1997) "Introduction", en Visvanathan (ed.) *The Women, Gender and Development Reader*. London: Zed.

Yeoh, B. S. A., and K. Willis (1999) "Heart and Wing, Nation and Diaspora: gendered discourses in Singapore's regionalisation process", *Gender, Place and Culture* 6: 355-372.

